

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1308	20072	24/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL

RUT EMPRESA: 79610470-8 N°: 17250

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4119777

COMUNA: LAMPA CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@ rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS MINEROS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16, 5-NORTE, A-687, A-97

TOTAL DE K.M: 250 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 10	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YZ-5699 SemiRemolque ▶ JB-7581 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	15	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/02/2011** FECHA HASTA ▶ **25/02/2011**

COD_AUTENTIF.3312011225-6887-2010 - 4608-2010-060261620

José Maredo Medina
JOSÉ MAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad, Región de Tarapacá